

San Miguel de Tucumán,

• 0 5 DTC 2023

Expte. nº: 52678 / 2019

VISTO:

La solicitud de prórroga presentada por la Mag. Lucrecia Azucena Alcira Medina Córdoba en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Química Inorgánica" (Cát. Química Inorgánica), del Instituto de Química Inorgánica" Dr. O. Rodolfo Pepe" esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol N°1016-2010 se designó a la Mag. Lucrecia Azucena Alcira Medina Córdoba, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva a partir del 06/05/2010 y hasta el 05/05/2015, y mediante Resol N° 0221-2018 se prorrogó su designación hasta el 05/05/2020;

Que a fin de encuadrarse a la reglamentación vigente (Resol.HCD.N°0038/2023) corresponde otorgar como caso de excepción la condición de docente regular a la Mag. Lucrecia Azucena Alcira Medina Córdoba en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Disciplina "Química Inorgánica" (Cát. Química Inorgánica), del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad, desde el día 06/05/2020 y hasta el día 05/10/2023:

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA RESUELVE:

- Art.1°)-Otorgar como caso de excepción la condición de docente regular a la Mag. Lucrecia Azucena Alcira Medina Córdoba en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Disciplina "Química Inorgánica" (Cát. Química Inorgánica), del Instituto de Química Inorgánica" Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad desde el día 06/05/2020 y hasta el día 05/10/2023;
- Art.2°)-Aceptar la solicitud de Evaluación Académica presentada por la Mag. Lucrecia Azucena Alcira Medina Córdoba en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Disciplina "Química Inorgánica" (Cát. Química Inorgánica), del Instituto de Química Inorgánica" Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad.-

RESOLUCION N°:

1039

mz

Dra, Carolina Serra Barcellona Secretaria Academica

FAC. de BIOQUIMICA. QUIMICA Y FARMACIA - UNT

FAC. DE BIOQUINICA, QUIMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Departamento Concursos

////2

San Miguel de Tucumán,

0 5 DIC 2023

Expte. nº: 52678/2019

- Art.3°)-Prorrogar en calidad de Docente Regular a la Mag. Lucrecia Azucena Alcira Medina Córdoba en su cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Química Inorgánica" (Cát. Química Inorgánica), del Instituto de Química Inorgánica" Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente, dispuesta por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, Homologado por Decreto nº 1246/2015 y Resol.HCS. nº0038/2023, a partir del 06/10/2023 (fecha de notificación) y hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida al respecto, siempre que no supere el término de cinco (5) años.-
- Art.4°)-Atender lo precedentemente dispuesto en los Arts. 1° y 3° de la presente resolución, con imputación a la correspondiente partida presupuestaria de esta Facultad-
- Art.5°)- Pase a tratamiento de Comisión de Enseñanza y Disciplina del HCD de ésta Facultad, para la integración de la Comisión Evaluadora, que deberá dictaminar sobre la Evaluación Académica de la Mag. Lucrecia Azucena Medina Córdoba.

RESOLUCION N°:

mz

039 2023

Dra. Carolina Serra Barcellor Secretaria Academica

FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - IP

FAC. DE BIOQUINICA, QUINICA Y FARINACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN Dra. MARIA INES GOMEZ DÉCANA FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN